



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN OTAVALO**, jurisdicción de la provincia de Imbabura, celebra con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, surge el **CANTÓN OTAVALO** con el esfuerzo mancomunado de la sociedad, orientado a impulsar iniciativas de progreso colectivo en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento para aportar al desarrollo integral del Ecuador;

En atención a la solicitud ingresada por el Asambleísta Marcelo Simbaña Villarreal, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de **OTAVALO**, que será entregado el 31 de octubre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo al pueblo altivo del **CANTÓN OTAVALO**, jurisdicción de la provincia de Imbabura, motivado en la conmemoración de su **CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación, remembranza que enaltece el espíritu de lucha y tesón plasmados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los once días del mes de octubre de dos mil diecisiete.



DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General